

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2676** BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso en el que se ha dictado con fecha 11/01/2012 auto declarando en estado de concurso Voluntario Abreviado a la empresa Equipamientos Polivalentes, S.L., con CIF B-63963276 y domicilio en Carrer liles Balears, 11, local 3, de Castellar del Valles con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Julián Hurtado Gallardo (Economista) en fecha 13/01/2012 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Roger de Lluria, 115 5º 2ª y dirección electrónica [jhurtado@empresistes.com](mailto:jhurtado@empresistes.com)

Plazo para comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 13 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120003647-1